

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175, C.A.B.A

Presente

Ref.: Asamblea de Accionistas de MetroGAS S.A. -
Art. 4 inc. e) Cap. II Título II – Normas 2013 CNV

Señores

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sarmiento 299 Piso 2º – C.A.B.A.

Presente

Ref.: Asamblea de Accionistas de MetroGAS S.A. -
Art. 79 del Reglamento de Listado ByMA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o la “Sociedad”), en relación con la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y las Asambleas Especiales de las Clases A y B de los accionistas de MetroGAS celebrada con fecha 25 de abril de 2025 y con la presencia de cuatro (4) accionistas, tres (3) de ellos por representación, titulares de 497.219.340 acciones ordinarias escriturales de un peso valor nominal cada una, y de un voto por acción, y representativos del 87,36% del capital social de la Sociedad. Estuvieron presentes en la Asamblea el Sr. Joel Mainero como veedor por la Comisión Nacional de Valores y la Sra. Mariela Bértola en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos una síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se aprobó por unanimidad de votos que los representantes de YPF S.A. y ANSES FGS Ley 26.425 suscriban el acta de Asamblea.

2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los

G. Aráoz de Lamadrid 1360, C1267AAB, Buenos Aires, Argentina
(5411) 4309-1100 info@metrogas.com.ar

metrogas.com.ar

Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas – N.T. 2013 y mod.), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

Se aprobaron por unanimidad de votos los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas – N.T. 2013 y mod.), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos que con el resultado neto del ejercicio, que al 31 de diciembre de 2024 ascendió a la suma de \$ 154.415 millones, se incremente la Reserva Facultativa para Inversiones constituida por la Sociedad, en atención a las obligaciones de inversión que pesan sobre ella, de acuerdo al marco regulatorio vigente, las incertidumbres que aún persisten en torno al proceso de Revisión Tarifaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, a lo que se suman las restricciones para el pago de dividendos que establecen los acuerdos de financiación bancaria que mantiene la Compañía.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente Asamblea.

5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$430.211.800) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad la remuneración de los Directores en la suma de \$430.211.800 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$74.002.919) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024

Se aprobó por unanimidad de votos la remuneración de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en \$74.002.919 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se aprobó por unanimidad de votos los honorarios del Auditor Externo de los estados contables correspondientes al ejercicio 2024.

8) Designación de seis (6) directores titulares y hasta seis (6) directores suplentes a ser designados por la Clase A.

Se designó por unanimidad de votos para el ejercicio 2025 como Directores titulares por la Clase A de acciones a los señores Andrés Marcelo Scarone, Paola Verónica Garbi, Santiago Julio Fidalgo, Tomás Martín Córdoba, Florencia Tiscornia, Marco Alejandro Bramer Markovic y como Directores suplentes a los señores Sebastián Mazzucchelli, Pablo Ernesto Anderson, Nicolás Bächli, Carlos Alberto San Juan y María Sol Podestá.

Todos los Directores de la Clase A son no independientes.

9) Designación de cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes a ser designados por la Clase B.

Se designó por unanimidad de votos computables para el ejercicio 2025 como Directores titulares por la Clase B de acciones a los Sres. Santiago Sacerdote, Carlos Manuel Bastos, Carla Verónica Forciniti, Raúl Ángel Rodríguez y Valeria Soifer para el presente ejercicio y como Directores suplentes a los señores Fernando Gómez Zanou y Laura Cecchini. El Sr. Raúl Ángel Rodríguez y las Sras. Valeria Soifer, y Carla Verónica Forciniti son independientes. La señora Laura Cecchini y los señores Fernando Gómez Zanou, Santiago Sacerdote y Carlos Manuel Bastos son no independientes.

10) Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a ser designados por la Clase A.

Se designó por unanimidad de votos para el ejercicio 2025 como Síndicos titulares por la Clase A al señor Eduardo Baldi y a la señora María Gabriela Grigioni y como Síndicos suplentes a los señores Santiago Daireaux y Guillermo Quiñoa.

Todos los Síndicos designados revisten el carácter de independientes

11) Designación de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora a ser designado por la Clase B.

Se designó por mayoría de votos para el ejercicio 2025 como Síndico titular por la Clase B de acciones al señor Rogelio Driollet Laspiur y como Síndico suplente a la señora Vanina Veiga.

Todos los Síndicos designados revisten el carácter de independientes

12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio 2025.

Se decidió por unanimidad que la designación para el ejercicio 2025 recaiga en Deloitte & Co. S.A., dejándose constancia de que la Sra. Virginia Noli Tuant miembro de la firma Deloitte & Co S.A. será auditor titular y el Sr. Diego Octavio De Vivo, socio de la firma Deloitte & Co. S.A., será el auditor suplente.

13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría.

Se aprobó por mayoría de votos el presupuesto anual para el Comité de Auditoría por \$25.822.812,88.

14) Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidad monetaria de valor).

Se aprobó por unanimidad de votos la prórroga del plazo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidad monetaria de valor).

15) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todos los términos del Programa Global, de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo; (ii) realizar ante la Comisión Nacional de Valores, Caja de Valores S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro ente de contralor u organismo pertinente y cualquier otra bolsa o mercado autorizado del país y/o del exterior, todas las gestiones necesarias para llevar adelante la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables; y (iii) subdelegar las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) y (ii) anteriores en uno o más directores y/o gerentes de primera línea de la Sociedad en los términos del Artículo 270 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y el Artículo 1° del Capítulo II, Título II de las Normas.

Se aprobó por unanimidad la delegación en el Directorio de las facultades indicadas.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Damián Ariel Díaz
Responsable de Relaciones con el Mercado
METROGAS S.A.